

Factores relacionados con la falta de cultura tributaria en jóvenes mexicanos y sus condiciones socioeconómicas

An Analysis of the Factors Behind the Lack of Tax Culture Among Young Mexicans and Their Socioeconomic Conditions

Carlos Espinosa Durán

Maestría en Derecho Fiscal. Universidad Autónoma de Guadalajara.
carlos.espinosa@edu.uag.mx

RESUMEN

La cultura tributaria juega un papel altamente importante en la estabilidad y desarrollo económico de cualquier país. Sin embargo, en México, la falta de cultura tributaria entre los jóvenes se ha convertido en un desafío significativo que plantea cuestiones fundamentales sobre la sostenibilidad fiscal y la equidad tributaria en el país. Este artículo se centra en explorar los factores relacionados y las consecuencias de esta problemática específicamente en la población joven mexicana, que está prácticamente a pocos años de ser la mayoría de la población económicamente activa de México. Esta investigación inicia explicando la importancia de la contabilidad y su relación con la materia fiscal tributaria, así como también analiza la insuficiencia de comprensión de los impuestos y la evasión fiscal en los jóvenes mexicanos, y que pueden ser atribuidas a factores como la educación deficiente en materia fiscal, la falta de conciencia sobre la importancia de los tributos, la gran diferencia que hay entre estudiar en una institución privada y una institución pública, la falta de acceso a recursos educativos adecuados. Se observan efectos negativos en la economía nacional, incluyendo la disminución de ingresos fiscales, las malas prácticas fiscales, así como la evasión de impuestos, la desigualdad y la falta de financiamiento para servicios públicos esenciales. Se ven convenientes la implementación de materias orientadas a la culturización tributaria sólida y abogar por la mejora de estas posturas y acciones en los jóvenes.

Palabras clave: Cultura tributaria, jóvenes, educación.

ABSTRACT

Tax culture plays a highly important role in the stability and economic development of any country. However, in Mexico, the lack of tax culture among young people has become a significant challenge that raises fundamental questions about fiscal sustainability and tax equity in the country. This article focuses on exploring the related factors and consequences of this problem specifically in the young Mexican population, which is practically a few years away from being the majority of Mexico's economically active population. This research begins by explaining the importance of accounting and its relationship with tax matters, as well as analyzes the insufficient understanding of taxes and tax evasion in young Mexicans, which can be attributed to factors such as poor education in fiscal matters, the lack of awareness about the importance of taxes, the great difference between studying in a private institution and a public institution, the lack of access to adequate educational resources. Negative effects are observed on the national economy, including decreased tax revenues, poor tax practices, as well as tax evasion, inequality and lack of financing for essential public services. The implementation of subjects aimed at solid tax acculturation and advocating for the improvement of these positions and actions in young people is seen as convenient.

Key words: tax culture, young Mexicans, education.

1. Introducción

Para abordar este tema, es crucial señalar su naturaleza altamente específica y, por ende, su escasa exploración en la literatura académica. No obstante, esta problemática, aunque poco estudiada, ejerce un impacto presente y potencialmente ampliado en una escala mayor con el tiempo. El propósito de este artículo no se limita únicamente a exponer la situación actual en la República Mexicana, sino también a proyectar las posibles repercusiones económicas a largo plazo en caso de no abordarla de manera oportuna. Además, se busca sensibilizar a la audiencia sobre la importancia de este tema específico, dado que su desatención podría afectar de manera significativa a las futuras generaciones de México.

La tributación es un proceso intrínsecamente ligado al desarrollo económico y financiero de la sociedad. En nuestro país, su relevancia queda claramente establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), específicamente en su artículo 31, fracción IV, que establece la obligación de los ciudadanos mexicanos de contribuir a los gastos públicos, tanto a nivel federal como local, de manera proporcional y equitativa según lo dispuesto por las leyes.

En este siglo, la tributación ha experimentado transformaciones significativas, y muchas naciones, incluido México, han adoptado la tributación electrónica como un requisito esencial en lugar de una opción, como lo era en el pasado. Los paradigmas tributarios están evolucionando para hacer frente a los nuevos desafíos y demandas de la era digital, afectando a contadores, empresarios, comerciantes y emprendedores. En este contexto, es fundamental que la juventud actual perciba la cultura tributaria como un campo de oportunidades, donde pueden adentrarse para instaurar un orden adecuado que facilite la cuantificación, medición y análisis de la realidad financiera de las empresas, aplicando los conocimientos adquiridos en su vida cotidiana.

1.1 Planteamiento del Problema (desarrollo)

Una definición precisa de cultura tributaria, según Méndez (2004), la describe como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen. Este conjunto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, fundamentada en la razón, la confianza y la afirmación de valores éticos personales, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

El análisis de El Economista (2021) revela que, en febrero del año antepasado, el 52% de las personas entre 25 y 34 años en México no habían alcanzado el nivel bachillerato, situando al país en el último lugar entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Extrapolando esta información, se deduce que del 2001 al 2010, solo el 48% de los jóvenes mexicanos cursaron el bachillerato, marcando un antecedente crucial sobre el limitado interés o acceso a la educación en esos años.

Es fundamental destacar que esta población, que ahora constituye el 52% de la fuerza laboral y económicamente activa en 2023, carece de la oportunidad o el interés de adquirir una cultura tributaria. Este vacío de conocimientos fiscales impacta negativamente en la gestión adecuada de negocios, emprendimientos y obligaciones tributarias.

Según Compean (2020), el 25.7% de la población en México, equivalente a 30.6 millones de personas, se encuentra en el rango de edades de 15 a 29 años. Del total, durante el primer trimestre de 2017, 15 millones de jóvenes en ese rango de edades estaban empleados, con un 60.6% (alrededor de 9 millones) trabajando en el sector informal.

En cuanto a la educación tributaria, la investigación de Martínez et al. (2018) resalta la falta de contenido sobre cultura fiscal en la preparatoria oficial de Ecatepec, México. Los estudiantes encuestados carecían de conocimientos tributarios y los docentes no promovían la comprensión

de la importancia de los impuestos.

Estos hallazgos refuerzan la necesidad de una educación tributaria básica, especialmente considerando el impacto directo de la cultura tributaria en las decisiones fiscales de empresas y emprendimientos.

En el contexto actual, la fiscalización ha adquirido un papel central para asegurar una recaudación justa y transparente de impuestos. La cultura tributaria, como herramienta del conocimiento profesional, se ha vuelto crucial para la toma de decisiones fiscales en todas las instancias empresariales. Sin embargo, la falta de una cultura tributaria entre los jóvenes mexicanos plantea un desafío significativo, tal como evidencian las estadísticas y estudios mencionados anteriormente.

Es por eso por lo que si se accede a la página oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2023) en México y se revisan las materias de los programas de estudio vigentes del nivel bachillerato podremos apreciar las siguientes imágenes:

Imagen No. 1: Programas de Estudio Vigentes de Bachillerato

<u>Primer semestre</u>	<u>Segundo semestre</u>	<u>Tercer semestre</u>
<u>Área Básica</u>	<u>Área Básica</u>	<u>Área Básica</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Inglés I • TIC I • Lenguaje y Comunicación I • Matemáticas I • Física I • Ciencias Sociales I • Introducción a la Filosofía • Apreciación Artística I • Actividades Físicas y Deportivas I • Orientación I 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés II • TIC II • Lenguaje y Comunicación II • Matemáticas II • Física II • Química I • Ciencias Sociales II • Ética • Apreciación Artística II • Actividades Físicas y Deportivas II 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés III • TIC III • Lengua y Literatura I • Matemáticas III • Física III • Química II • Geografía I • Historia de México I

Imagen No. 1.1 : Programas de Estudio Vigentes de Bachillerato

<u>Cuarto semestre</u>	<u>Quinto semestre</u>	<u>Sexto Semestre</u>
<u>Área Básica</u>	<u>Área Básica</u>	<u>Área Básica</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Inglés IV • TIC IV • Lengua y Literatura II • Matemáticas IV • Química III • Geografía II • Biología I • Historia de México II • Orientación II 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés V • Taller de análisis y producción de textos I • Matemáticas V • Biología II • ESEM I • Lógica y argumentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés VI • Taller de análisis y producción de textos II • Matemáticas VI • Ecología • ESEM II • Problemas filosóficos

Las imágenes presentadas evidencian una carencia en la promoción de la cultura tributaria en el nivel medio superior, donde apenas se imparte una materia de contabilidad básica para algunos bachilleres en el país. Este enfoque limitado genera confusión y evasión entre los jóvenes al enfrentarse a temas relacionados con contabilidad y tributación. Ante esta realidad, Cantón-Padilla (2018) subraya la necesidad de mostrar un compromiso desde la educación básica hacia la inclusión de temas contables y fiscales, sugiriendo que la innovación en la enseñanza puede hacer que los cursos futuros sean más interesantes y atractivos.

La falta de formación tributaria educativa entre los jóvenes mexicanos que han cursado el nivel

medio superior es una de las principales causas del escaso interés y la incertidumbre en torno a la cultura tributaria.

Este hecho se evidencia en el bajo número de jóvenes que, al cumplir 18 años, acuden a tramitar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), como señala Rentería (2023) en *El Economista*. En el primer trimestre de 2023, solo 330 jóvenes llevaron a cabo este proceso, en contraste con los 15,904 contribuyentes que lo hicieron en el mismo período del año anterior.

Es esencial que los jóvenes y la población en general se involucren activamente en estos temas desde temprana edad. Con frecuencia, la falta de interés se manifiesta solo cuando las personas se ven directamente afectadas en lo personal. Este enfoque reactivo contrasta con la idea de una participación activa y proactiva, como sugiere Santos Guerra (2017) al destacar que la innovación educativa debe ser deliberada, profunda y orientada al futuro, justificándose a través de la reflexión y la meditación.

La falta de conocimiento sobre la legislación fiscal y la actuación de la autoridad fiscal contribuye a que muchos ciudadanos, incluyendo a los jóvenes, adopten una mentalidad de evasión fiscal. Es crucial que las personas tomen conciencia de la situación legislativa en materia fiscal y exijan los incentivos necesarios para participar en la economía formal.

La OCDE (2019) destaca la importancia de superar las complejidades y familiarizar a las personas con sus roles en el sistema tributario mediante una capacitación intensiva y detallada. Este enfoque profundo permite a los participantes involucrarse activamente en el aprendizaje y fomenta un comportamiento a largo plazo.

Hernández et al. (2021) enfatizan los problemas que obstaculizan la recuperación de recursos, incluida la elusión y evasión fiscal, que representan un gran obstáculo para la administración tributaria y resultan en la pérdida de ingresos fiscales. Una cultura tributaria desde una edad temprana podría contribuir eficientemente al cumplimiento del objetivo primordial del país de abastecer la demanda colectiva nacional mediante una recaudación de impuestos efectiva.

En su definición de evasión de impuestos, Sour (2015) describe esta práctica como cualquier acción ilegal o intencionada realizada por un individuo con el objetivo de reducir sus responsabilidades tributarias. Esto incluye acciones como proporcionar información falsa en su declaración de ingresos, ventas o propiedades; exagerar la deducibilidad, exenciones o créditos fiscales; o simplemente omitir ingresos en su declaración de utilidades (Alm, 1999). La evasión fiscal conlleva que los gobiernos asignen recursos para prevenir esta infracción, medir su alcance y sancionar a quienes la practican.

Varios investigadores han intentado analizar los matices de la motivación e intención detrás de las personas al completar los formularios de pago de impuestos. En el modelo económico desarrollado por Allingham et al. (1972) la evasión de impuestos se presenta como un acto deliberado de incumplimiento de la legislación fiscal con el propósito de reducir las obligaciones tributarias. Según este modelo, los contribuyentes deben seleccionar los ingresos que declararán a las autoridades fiscales para maximizar su utilidad esperada. Yitzhaki (1974), realizó una modificación al modelo de Allingham y Sandmo al imponer una penalización a las declaraciones subestimadas en lugar de los ingresos no declarados.

La utilidad experimentada por el contribuyente se encuentra condicionada por dos factores principales: su nivel de ingreso final y la porción de ingresos que haya ocultado a la autoridad hacendaria. Después de aplicar el impuesto sobre la renta (representado por "v"), la realidad económica se describe mediante la fórmula $y(l-t)$, donde "t" representa la tasa de impuestos uniforme aplicada. Además, existe una probabilidad "p" de ser sujeto a una auditoría fiscal, y en caso de evasión fiscal y posterior auditoría, el contribuyente enfrentará una penalización constante "s".

En este contexto, el contribuyente se enfrenta a la decisión de seleccionar los ingresos "x" que declarará a las autoridades hacendarias. Si el contribuyente se encuentra en la categoría de riesgo neutral, su nivel de utilidad se determina de la siguiente manera:

Fórmula 1: Nivel de utilidad para contribuyente en la categoría de riesgo neutral

$$U^E = \max_{\{x\}} \{(1-p)U[I_u] + (p)U[I_D]\}$$

Si el contribuyente decide no declarar y no es objeto de auditoría, su nivel de utilidad será de I_u .

$$I_u = v + t(y - x)$$

Cuando el contribuyente decide hacer su declaración, su utilidad será I_D , o:

$$I_D = v - st(y - x)$$

En el supuesto de que los contribuyentes eleven al máximo su utilidad esperada, la primera condición de orden es:

$$(1-p)U'[I_u] - ps U'[I_D] = 0$$

Por ende, la ecuación determina el nivel óptimo del ingreso no reportado, dado por p y s . El nivel del ingreso reportado será de cero cuando:

$$p < \frac{1}{(1+s)}$$

En otras circunstancias nadie evadirá el pago de sus impuestos. En otras palabras, este modelo económico asume que el nivel de cumplimiento lo determina la probabilidad de detectar el fraude, así como la aplicación de las multas por incurrir en él. En consecuencia, el modelo puede pronosticar el pago de impuestos cuando es posible detectar el fraude y existe un castigo grave en consecuencia.

Las estrategias más habituales para prevenir la evasión de impuestos implican la realización de auditorías fiscales y la imposición de sanciones. En un estudio realizado por Dublin, et al; (1990), se evaluó el impacto de aumentar la frecuencia de las auditorías en los ingresos tributarios federales en los Estados Unidos. Sus conclusiones indican que cuando se incrementa la probabilidad de que se lleve a cabo una auditoría, se produce un significativo aumento en los ingresos adicionales derivados de la recaudación de impuestos, lo que resulta en un notable aumento en los ingresos fiscales totales.

Dublin et al. (1990) sugieren que los niveles elevados de evasión fiscal son consecuencia de inspecciones deficientes, ya que la baja tasa de auditorías se debe a la falta de recursos y personal en las oficinas gubernamentales encargadas de la recaudación de impuestos.

Llevando la investigación al ámbito internacional, precisamente en Latinoamérica, es necesario determinar si el problema de la falta de cultura tributaria es un fenómeno propiamente de México o si se da en otros países en el mundo. En esta investigación se determinará a nivel Latinoamérica debido a que predomina la lengua hispanohablante. El estudio siguiente, realizado por Mendieta (2018), consistió en una investigación que combinó trabajo de campo y revisión de la literatura. En dicho estudio, se plantea la promoción de la ética como una herramienta esencial para la construcción de una cultura fiscal en Ecuador. Además, se subraya la urgente necesidad de que en el país se promueva una mentalidad tributaria que permita a los ciudadanos cumplir con sus obligaciones en sintonía con los valores democráticos.

En Perú por ejemplo, como describe Espinosa (2023), numerosos estudios han abordado un problema recurrente: la falta de una sólida cultura tributaria. Este fenómeno se manifiesta a través del incumplimiento en el pago de impuestos y la escasa conciencia e interés en asuntos fiscales. Este panorama tiene consecuencias directas, ya que limita la disponibilidad de recursos para inversiones fundamentales en áreas como la salud, educación y seguridad social, además de conllevar sanciones económicas. Por otro lado, Huamani (2019) examina en su investigación cómo la cultura influye en la recaudación de impuestos en los restaurantes del distrito El Tambo en Perú. En su estudio de diseño descriptivo correlacional, se evidencia que los contribuyentes en esta zona, incluyendo comerciantes y trabajadores independientes, tienden a incumplir sus obligaciones tributarias.

De igual manera Riso et al. (2019), expone una perspectiva distinta al afirmar que la falta de conciencia tributaria ha tenido un impacto negativo en el desarrollo de Colombia, situando al país en la categoría de evasor de impuestos. En su estudio, que es de carácter descriptivo, causal y no experimental, señalan un bajo nivel de cultura tributaria entre los comerciantes informales (62%), y esta falta de cultura tributaria se correlaciona directamente con el incumplimiento de las obligaciones fiscales (42%). En consecuencia, llegan a la conclusión de que tanto el cumplimiento como la recaudación de impuestos podrían mejorar mediante la implementación de estrategias destinadas a fortalecer la cultura tributaria.

Es importante recordar también los datos mencionados en artículos y noticias previas. Argentina se distingue por tener los impuestos más elevados a nivel mundial, una afirmación respaldada por el Banco Mundial, así como por economistas y expertos en tributación de la UIA. La tasa de evasión fiscal se encuentra en torno al 45%, lo que significa que casi la mitad de los pagos se realizan sin emitir una factura legal. Este fenómeno se origina y mantiene por diversas razones, siendo la principal de ellas la elevada carga tributaria que enfrentan los ciudadanos y empresas. La segunda causa de esta situación radica en la laxitud de las autoridades fiscales en cuanto a su supervisión y fiscalización, ya que, de llevarse a cabo una supervisión más rigurosa, podría conllevar a la quiebra de más del cincuenta por ciento de las pequeñas y medianas empresas.

La problemática de la falta de cultura tributaria es evidente en varios países de América Latina. Sin embargo, al centrarnos en el contexto mexicano, es pertinente retomar el tema de la

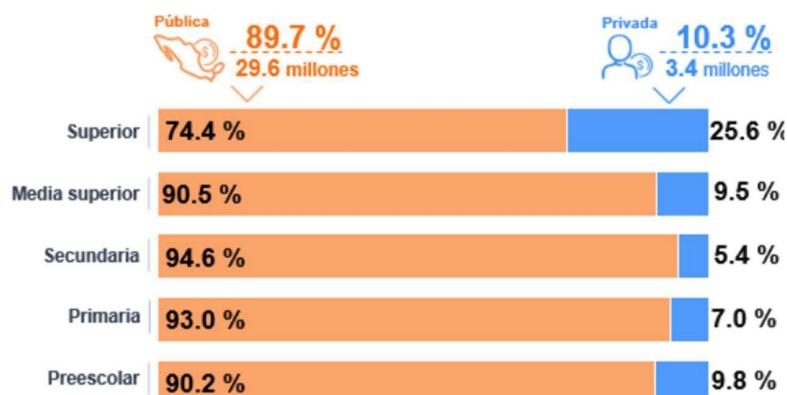
educación. Para enriquecer la discusión educativa en este artículo, planteamos una pregunta de carácter polémico pero crucial: ¿Los jóvenes que reciben educación privada tienen un acceso superior a conocimientos e información tributaria en comparación con aquellos que solo cuentan con educación pública en México?

El análisis de esta pregunta requiere explorar diversas hipótesis y comprender las amplias causas y consecuencias asociadas con este tema. La controversia generada por la pregunta puede derivar de auto indagaciones iniciales, como si la posesión de recursos financieros garantiza una mejor calidad de educación, si tener padres o tutores con capacidad económica proporciona acceso a más información contable, o si la disparidad se relaciona con la ocupación de los padres de los estudiantes en escuelas privadas, quienes podrían ser empresarios, dueños de negocios o líderes en sus trabajos, en contraste con los padres de alumnos en instituciones públicas.

Una de las diferencias más notables entre la educación pública y privada, y una que impacta significativamente en las decisiones parentales sobre la educación de sus hijos, es que la primera es en cierta medida gratuita, mientras que la segunda implica costos. Esta distinción crea diversas disparidades entre ambos tipos de educación, ya que el soporte financiero de la educación privada es autosustentable mediante las colegiaturas, mientras que la educación pública depende del respaldo económico gubernamental.

Es esencial que se pueda tener primeramente una perspectiva más general sobre el porcentaje de alumnos que se deciden por estudiar en escuelas públicas y el porcentaje de estudiantes que optan por las escuelas privadas que se mostrará en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1: Población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2021-2022 por nivel educativo, según sostenimiento de la escuela



Nota: La población de referencia considera a mujeres y hombres de 3 a 29 años inscritos en el ciclo escolar 2021-2022.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021.

Es crucial establecer una comparativa justa entre los dos tipos de educación para evaluar el impacto en el aprendizaje y la internalización de la cultura tributaria, especialmente en la etapa del bachillerato y la universidad. En este contexto, una nota del INEE (2019) destaca que comparar la calidad entre una nominación pública y una escuela "pagada" es absurdo, a menos que las condiciones para estudiantes y maestros en el aula sean equiparables, tanto conceptual como instrumentalmente. Los desafíos son diferentes y, de manera significativa, los maestros en las escuelas públicas suelen enfrentarse a limitaciones debido a recursos escasos, aunque buscan estrategias para responder a los planes de investigación y las necesidades particulares de los estudiantes.

El texto resalta dos aspectos fundamentales: la calidad de los docentes y las condiciones materiales en las que los alumnos estudian. Aunque tener docentes más capacitados y mejores instalaciones no garantiza automáticamente un mayor conocimiento, sí mejora considerablemente la calidad del aprendizaje. Surge entonces la pregunta sobre si la infraestructura influye en la calidad educativa, dado que, además del costo de ingreso, la educación pública y privada difieren en aspectos como la infraestructura. Obregón (2016) sostiene que estudiantes en instituciones con infraestructura más desarrollada tienen más probabilidades de participar en clases en comparación con aquellos que asisten a instituciones sin servicios básicos y entretenimiento adicional. El INEE destaca la necesidad urgente de abordar problemas de seguridad en comunidades escolares debido al deterioro de la infraestructura.

Además, se subraya la variable de antecedentes socioeconómicos de las familias, ya que los estudiantes de escuelas privadas suelen provenir de hogares con mayor escolaridad y niveles de ingresos superiores, factores que influyen en el éxito académico.

La conexión entre calidad de educación y el impacto en la economía mexicana es evidente, como señala El gran debate sobre la educación pública y privada (2022). Las escuelas privadas tienden a ofrecer instalaciones superiores y clases más reducidas, lo que muchos padres perciben como una mejora en la preparación universitaria de sus hijos. La educación, por ende, desempeña un papel considerable en la economía nacional.

Estos datos permiten una ubicación precisa en el panorama educativo en México. Se revelan las realidades de la educación pública y privada, lo que sienta las bases para responder a la pregunta crucial sobre si el tipo de educación influye en la adquisición de conocimientos contables y fiscales.

Es esencial considerar que las escuelas públicas enfrentan regularmente problemas de sobre población en las aulas, con un número de alumnos por aula que a menudo supera el doble en comparación con las escuelas privadas. Por ejemplo, en las escuelas públicas, el número de alumnos por aula suele oscilar entre 40 y 60, mientras que, en las privadas, varía de 15 a 25. Aunque un profesor bien preparado puede tener éxito en transmitir conocimientos, la sobre población puede afectar el grado de aprendizaje de los alumnos. En las escuelas privadas, al tener menos alumnos, los profesores tienen la oportunidad de enfocarse en:

1.- Tener menos trabajo post clases, refiriéndonos a que no tendrán tantas tareas, actividades y exámenes por calificar y revisar como lo sería en una escuela pública, esto quiere decir que el profesor va a tener menos agotamiento o desgaste.

2.- Darle una atención más personalizada a cada alumno, para así poder verificar y asegurarse que no solo el conocimiento se transmitió, si no que el conocimiento expuesto generó un adecuado aprendizaje en los alumnos.

Con todo esto expuesto, se puede mencionar, que toda esta problemática es una de las principales causas que provocan las malas prácticas fiscales, que hoy en día suceden por la desesperación de los contribuyentes en disminuir o inclusive evadir el pago de sus contribuciones, tal como lo menciona Suárez et al. (2018), la elusión y evasión fiscal ocurre cuando los ciudadanos buscan medios legales o ilegales para evitar pagar su parte justa de impuestos, impidiendo que el Estado cumpla con sus funciones sociales e invirtiendo en educación, salud, vivienda, recreación e infraestructura, en otras palabras el interés general sobre el interés personal.

Y es así como el tipo de educación que reciben los jóvenes mexicanos está directamente relacionada con su desarrollo tributario a la hora de ser profesionistas, emprendedores o simples trabajadores, y que, por carecer de una cultura tributaria

adecuada tengan que recurrir a la evasión fiscal que solo provoca más tropiezos para que el gobierno pueda invertirlo de manera adecuada en todo lo necesario para que la economía, infraestructura, seguridad, educación y salud de los habitantes de México pueda mantenerse a la alza.

2. Material y Método

La investigación comenzó con la identificación del problema: la falta de cultura tributaria en los jóvenes mexicanos en la actualidad. Se investigó el problema en profundidad, recopilando información relevante de diferentes fuentes de internet, como revistas electrónicas, diarios y periódicos, así como diferentes artículos de investigación de otras universidades.

Esta investigación se justifica como un estudio de tipo cualitativo debido a varias razones fundamentales. A continuación, se detallan algunas de las razones clave que respaldan esta elección metodológica:

Exploración de actitudes y percepciones: El objetivo principal de esta investigación es comprender en profundidad las actitudes, percepciones, creencias y comportamientos de los jóvenes mexicanos en relación con los impuestos y la cultura tributaria. Los métodos cualitativos permiten una exploración detallada de las opiniones y puntos de vista de los participantes, lo que es esencial para comprender las razones detrás de la falta de cultura tributaria.

Contexto cultural y social: La falta de cultura tributaria es un fenómeno complejo que está profundamente arraigado en el contexto cultural y social de México. Las investigaciones cualitativas permiten una inmersión en este contexto, lo que facilita la comprensión de cómo las experiencias personales, el tipo de educación, la familia y otros factores influyen en las actitudes y comportamientos tributarios de los jóvenes.

Flexibilidad metodológica: La investigación cualitativa ofrece una flexibilidad metodológica que se adapta bien a la naturaleza exploratoria de este estudio. Se pudo ajustar el enfoque del artículo a medida que surgen nuevos temas o perspectivas durante la investigación, lo que permite una adaptación continua a las necesidades del estudio.

Comprendión contextual: Para abordar adecuadamente la falta de cultura tributaria en los jóvenes mexicanos, es esencial comprender el contexto en el que se desarrollan. La investigación cualitativa proporciona la oportunidad de capturar las voces de los jóvenes y considerar sus experiencias personales en el contexto más amplio de la sociedad mexicana.

En resumen, la elección de una investigación cualitativa para abordar la falta de cultura tributaria en los jóvenes mexicanos se justifica debido a su capacidad para explorar en profundidad las actitudes y percepciones, su enfoque en el contexto cultural y social y su flexibilidad metodológica, lo que permitirá una comprensión más completa de este fenómeno complejo.

Todos los datos recopilados sirvieron para poder llegar a los resultados, que son altamente soportados por los datos expuestos en el desarrollo del artículo, a su vez, todos los datos expuestos en el artículo al ser leídos y analizados por el lector son de alta calidad deductiva, por lo que le resultará sencillo al lector llegar a las conclusiones que este artículo trata de descubrir.

3. Resultados

Como parte final de este desarrollo podemos sacar algunos resultados, los cuales son:

- La mayoría de la población económicamente activa de nuestro país no estudió el bachillerato, por lo tanto, carece de una cultura contable y fiscal.
- La poca población que estudió bachillerato no tuvo en su plan de estudios ninguna materia relacionada con la materia tributaria.
- La falta de cultura fiscal es un problema que se da en la mayor parte de América

latina, no es un fenómeno adjudicable sólo a México.

- La ausencia de cultura tributaria en los jóvenes provoca que opten por medidas alternas como lo es la evasión fiscal.
- Los alumnos que están en escuelas privadas tienen más facilidades para adoptar la cultura tributaria en comparación con los alumnos que estudian en escuelas públicas.
- La ausencia de programas que promuevan la cultura tributaria en el sistema educativo del país está directamente relacionada con la cultura de evasión fiscal en México.

4. Conclusiones

En conclusión, la carencia de cultura tributaria entre los jóvenes mexicanos no debe pasarse por alto, ya que tiene implicaciones significativas tanto a nivel personal como para el desarrollo económico del país. La falta de conocimientos contables y fiscales adecuados puede limitar las oportunidades de emprendimiento y la capacidad de generar ingresos entre los jóvenes, a la par que la escasa comprensión sobre la gestión financiera personal puede derivar en problemas de endeudamiento y mala administración del dinero.

En el contexto más amplio de la economía mexicana, la carencia de cultura tributaria entre los jóvenes puede traducirse en una disminución de la productividad y competitividad del país. La eficiencia del sistema fiscal es vital para financiar servicios públicos, infraestructura y programas sociales, y la falta de comprensión en esta área podría propiciar la evasión fiscal generalizada y una recaudación de impuestos insuficiente.

Para evitar estos escenarios potenciales, es imperativo que las autoridades educativas y los formuladores de políticas tomen medidas concretas para integrar la educación financiera y fiscal en los planes de estudio desde edades tempranas. Además, se plantea la idea de un Programa de Civismo Fiscal dinámico, diseñado para intervenir de manera organizada en la promoción de la cultura tributaria. Este programa aspira a implementar procesos de aprendizaje integrales y progresivos desde la educación inicial hasta la universitaria, abarcando tanto instituciones públicas como privadas reguladas por entidades gubernamentales.

Proporcionar a los jóvenes las herramientas y conocimientos necesarios no solo les permitirá tomar decisiones financieras más informadas, sino que también contribuirá a un mayor desarrollo económico y a un futuro más próspero para México. En este sentido, la inversión en la formación de una generación con conciencia tributaria se presenta como una estrategia clave para fortalecer la base económica del país y fomentar una ciudadanía activa y responsable.

5. Referencias

- Cantón-Padilla, R. (2018). Educación y moral fiscal para adolescentes. E-publica, revista electrónica sobre la enseñanza de la economía pública. ISSN: 1885-5628 <http://e-publica.unizar.es/es/?s=Educaci%C3%B3n+y+moral+fiscal+para+adolescentes>
- Compean, J. (2020). CULTURA TRIBUTARIA Y EDUCACIÓN FISCAL PARA EL FUTURO CONTRIBUYENTE.
<https://www.iee.edu.mx/wp-content/uploads/2020/04/Cultura-Tributaria-y-Educacion-Fiscal-para-el-Futuro-Contribuyente.pdf>
- El gran debate sobre la educación pública y privada. (2022). <https://la.network/el-gran-debate-sobre-la-educacion-publica-y-privada/>

Fernández-Cuartero Paramio, M. (2009): “El Programa de Educación Cívico-Tributaria. Contenido y materiales“. Documentos-Instituto de Estudios Fiscales, 13: 27-34.

Goenaga Ruiz de Zuazu, M. (2009): “La educación fiscal como nuevo campo de investigación y cooperación institucional“. Documentos-Instituto de Estudios Fiscales, 13: 73-77.

Hernandez G., Sánchez S y Vargas L., (2021) LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL ISSN: 2007-9796, p. 128-148
<https://revistahorizontes.uv.mx/index.php/horizont/article/download/54/97>

INEGI (2022), Comunicado. Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación, ENAPE 2021. COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 709/22, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENAPE/ENAPE2021.pdf>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), (2019). Desigualdades entre el sector educativo público y el privado: una competencia aguerrida por un mercado inexistente.<https://www.inee.edu.mx/desigualdades-entre-el-sector-educativo-publico-y-el-privado-una-competencia-aguerrida-por-un-mercado-inexistente/>

Martínez, S. S., Álvarez Velázquez, E. (2018). La educación tributaria de los estudiantes de primaria del municipio de Actopan, Veracruz.
<https://revistas.ujat.mx/index.php/hitos/article/download/2950/2270/14536>

Obregón Guillen M. (s.f) Diferencias en la educación pública y privada: Dos casos de Cd. Victoria, Tamaulipas, México. Universidad Autónoma de Tamaulipas, México<https://www.eumed.net/libros-gratis/actas/2016/desigualdad/45.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2019). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo (2da edición). OECD iLibrary. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/178721c9es/index.html?itemId=/content/component/178721c9-es>

Rentería, S. (2023). Sector Financiero: Sólo 330 jóvenes de 18 años acudieron a tramitar el RFC ante el SAT en el primer trimestre, El Economista. 25 de mayo de 2023.
<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Solo-330-jovenes-de-18-anos-acudieron-a-tramitar-el-RFC-ante-el-SAT-en-el-primer-trimestre-20230525-0040.html>

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2021), Programas de Estudio Vigentes: Áreas básica, laboral y específica por semestre. <https://www.gob.mx/bachilleres/articulos/programas-de-estudio-vigentes>

Sour, L. (2015). Efecto del género en el cumplimiento del pago de impuestos, Estudios demográficos y urbanos vol.30 no.1Ciudad de México Enero de 2015, versión On-line ISSN 2448-6515 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102015000100135

Suárez M., Gómez J., López C y Porras S., (2018) Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia, Revista Activos, vol. 16, núm. Universidad Santo Tomás.
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921265002/html/>

Villalpando, I. (2020). La escuela privada en riesgo. Revista NEXOS 1 de julio de 2020.
<https://educacion.nexos.com.mx/la-escuela-privada-en-riesgo/>

Villasmil M., Fnadiño Y y Alvarado L., (2018) Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja, , Especial No.18: 1620-1652 ISSN

1012-

<http://portal.amelica.org/amelia/jatsRepo/292/2921265002/html/>

1587/ISSNe:

2477-9385